



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

“ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LA FUNCIÓN TUTORIAL”

AUTORIA M^a ROSA ORDÓÑEZ GARCÍA
TEMÁTICA TUTORIA
ETAPA EP, ESO.

Resumen

La función tutorial se define como una actividad orientadora que realiza el tutor, muy relacionado y vinculado con el proceso educativo y la práctica docente, si entendemos la educación como un desarrollo global del niño/a. La tutoría, entendida como elemento individualizador a la vez que integrador de la educación, es un componente esencial de la función docente. Por lo tanto es inseparable la figura del tutor del proceso orientativo-educativo.

Palabras clave

Tutor/a, alumno/a, finalidad, integral, desarrollo, acción educativa, dinamizador...

1.- INTRODUCCIÓN

Este análisis y reflexión de la tutoría tiene como objetivo principal destacar la importancia y la labor del tutor como alternativa para apoyar al alumno en su camino escolar.

Este le proporcionará las herramientas necesarias para que sean capaces de tomar sus propias decisiones con libertad; sin embargo el tutor/a tiene la obligación de contar con información sobre las características psicológicas, sociales y emocionales de los niños/as de los que va a ser su tutor/a, como elemento importante para desempeñar bien su labor.

La tutoría ha de ayudar a integrar conocimientos y experiencias de los distintos ámbitos educativos, y contribuir también a integrar la experiencia escolar, en general, y la vida cotidiana extraescolar. Bajo esta perspectiva, el desarrollo de la función tutorial asegura que la educación sea verdaderamente integral y personalizada, y no quede reducida a mera instrucción o impartición de conocimientos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

La tutoría y orientación adquiere matices diferentes a lo largo de las distintas etapas educativas.

En la **educación infantil y primaria**, las funciones más importantes se refieren a la inserción del niño en el grupo de compañeros, la adaptación escolar inicial, la prevención de dificultades de aprendizaje y la vinculación de la escuela con la familia.

En el nivel de **secundaria**, pasan a prevalecer los aspectos de orientación relativos a la elección entre distintas vías y opciones educativas, así como el afianzamiento de técnicas eficaces de estudio. Al término de la ESO, y a lo largo de la posobligatoria, cobra especial importancia la orientación hacia estudios posteriores y la orientación para la transición a la vida activa. La orientación profesional presupone información profesional, pero no consiste sólo en ella. Además, ha de tomar en cuenta las aptitudes, inclinaciones e intereses personales de cada individuo.

2.- LA TUTORIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA y 1º CICLO DE SECUNDARIA

La tutoría se entiende como el proceso de ayuda y orientación, que llevado a cabo por el maestro/a tutor/a trata de contribuir al desarrollo integral del alumno/a. Es una tarea cooperativa, compartida por todo el equipo docente y con sentido dinamizador de la acción educativa que sobre el alumno ejerce.

Sin embargo, aunque esta responsabilidad recaiga en mayor medida en el tutor/a del grupo no debe ser exclusiva de él/ella; por el contrario, y teniendo en cuenta que el nuevo sistema educativo dispone que desde el primer año sea mas de un maestro/a quien imparta el total del currículo, es imprescindible que la responsabilidad sea asumida y compartida por todos los que inciden en el grupo.

Las funciones tutoriales que se lleven a cabo deben ser programadas convenientemente, para ello su concreción y coordinación se llevará a cabo entre todos los tutores. Esta labor, puesta en común a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, será lo que dé forma al Plan de Acción Tutorial de un Centro, plan que deberá estar incluido en el Proyecto Educativo y en los distintos Proyectos Curriculares.

Tanto los objetivos como las actividades que se deriven de ellos deberán ser asumidos por toda la comunidad educativa. Ha de ser una tarea compartida por el equipo docente, cada cual con diferentes funciones y grados de responsabilidad. Debe establecerse un enfoque sistemático que se desarrolle a lo largo de toda la escolaridad con coherencia y sentido adecuados.

La escuela debe propiciar el medio no sólo para los aprendizajes académicos, sino también para la conducta social y el aprendizaje afectivo y de las actitudes.

La finalidad más importante del proceso del tutor consiste en que el alumnado adquiera las potencialidades necesarias para dar respuesta a las necesidades personales, escolares y toma de decisiones profesionales acordes con la exigencia de la sociedad actual. En este sentido, hay que prepararle para adquirir una serie de destrezas que impliquen:

- Fomentar el desarrollo de actitudes positivas.
- El conocimiento de sí- mismo.
- Efectuar un seguimiento global de los aprendizajes.
- Facilitar la integración de éstos en la clase y en el centro.
- Aumento del rendimiento académico.
- Mayor grado de información profesional.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- Toma de decisiones acertada y acorde con la sociedad actual y
 - Manifiestar coherencia entre lo que piensa, dice y hace.
- El cumplimiento de todas estas acciones exige una relación abierta y franca con los alumnos. La base para esa relación se encuentra en una serie de conocimientos:
- Familiarizarse con los aspectos específicos que definen al niño/a.
 - Identificar los aspectos básicos del contexto socio-familiar
 - Conocer los rasgos psicoevolutivos.
 - Conocer la red de relaciones existentes en las clases.
 - Conocer los principios y técnicas específicas de dinámica de grupos.

3º.- FUNCIONES DEL TUTOR

De manera genérica el tutor/a tiene dos funciones:

- Es el encargado de llevar a la práctica todos los objetivos ,orientaciones organizativas y metodológicas que se aprueben en el Plan de Acción Tutorial.
- Es el encargado de llevar a la práctica el derecho de los niños/as a recibir una orientación educativa.

4º.- ¿QUÉ FUNCIONES DEBE CUMPLIR EL TUTOR/A?

- a) Conocer los intereses y aptitudes de los alumnos/as, para mejorar el proceso evolutivo del niño/a.
- b) Potenciar las relaciones padres/escuela.
- c) Potenciar la participación de los alumnos/as en la vida escolar.
- d) Detectar las dificultades y en el caso de no poder, buscar los asesoramientos necesarios. (serían los EOE o el propio equipo de orientación del centro) (Pedagogía Terapéutica).
- e) Coordinar la actividad docente de los profesores que trabajan con su grupo, sobre todo a la hora de evaluar.
- f) Propiciar el clima de convivencia, tolerancia y cooperación dentro del aula, aunando el esfuerzo individual con el colectivo.

5º.- CARACTERÍSTICAS QUE DEBE REUNIR LA FUNCIÓN TUTORIAL

Vamos a partir de:

- 1.- La acción tutorial debe ser continua y ofertarse a lo largo de todo el proceso educativo.
- 2.- Debe atender a las peculiaridades de cada niño/a, pero también debe tener en cuenta las características del grupo
- 3.- Es una actividad de equipo, por tanto es responsabilidad del tutor/a implicar a todas las personas que intervengan en el proceso educativo de su grupo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- 4.- El objetivo último debe ser la propia autoorientación en la toma de decisiones ene. campo educativo, es decir, debe tomar sus propias determinaciones.
Es función también del tutor/a, adaptar el Plan de Acción Tutorial a las características del grupo que cada niño/a tenga.

6º.- APOYO Y ORIENTACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

La tutoría , constituye un elemento clave en el marco de la función orientadora que se desarrolla en el centro escolar. En este sentido, no es posible disociar la función tutorial de la actividad orientadora.

La educación concibe la orientación como un derecho del alumno/a, que se garantiza a través de un conjunto de servicios y actividades que el sistema educativo ofrece.

El desarrollo de la orientación, concepto mucho más amplio que la acción tutorial, en la etapa de primaria y primer ciclo de secundaria se encuentra entre las funciones del tutor/a de un grupo de alumnos/as, puesto que en los centros que acogen alumnado de edades comprendidas entre los seis y los catorce años no se contempla la existencia de un departamento específico que asuma las funciones de orientación, estas quedan recogidas en el equipo sectorial, encargado del diagnóstico y la intervención especializada, y el tutor/a, a quien se le adjudica la relación o intervención personal.

Los principios que determinan la intervención orientadora en esta etapa son los siguientes:

- Prevención: Intervención que debe guiar la acción en primaria.
- Desarrollo: Acomodación a la fase evolutiva en que se encuentra el alumno/a, integrando experiencias y conocimientos cada vez mas amplios.
- Intervención social: Interacción del sujeto con el entorno social.

De modo general se puede expresar que el perfil del tutor/a queda determinado por tres características:

- Ser : Ser persona, ser educador entregado y profesional con vocación.
- Saber : Responsabilidad en la actuación. Conociendo el cometido que se le encomienda, pero también implicándose en él, de forma comprometida.
- Saber hacer : Estar ahí, en todo momento, con una línea de continuidad en su tarea, lo cual no es otra cosa que demostrar una participación responsable de su función tutorial.

En lo que respecta a la orientación de los procesos de enseñanza y aprendizaje se establecen tres áreas de intervención:

- “Enseñar a pensar”. Se pretende que los alumnos/as adquieran autonomía en su aprendizaje, para ello se han de generar programas que permitan:
 - a) Las presentación de técnicas de trabajo y procedimientos para aprender a aprender que permitan el desarrollo específico del pensamiento: resolución de problemas, creatividad, razonamiento y metacognición.
 - b) La coordinación del grupo de profesores, contextualizando las áreas y las técnicas aplicadas, pues “ enseñar a pensar” se puede desarrollar en todas las áreas.
- Enseñar a ser persona: Se busca la construcción de la identidad personal del alumno/a mediante una imagen corporal adecuada, un autoconcepto positivo de sí mismo/a y un desarrollo idóneo de la autoestima.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- Enseñar a convivir: Los elementos de la identidad personal se proyectan en la convivencia con los otros. El tutor/a se configura en responsable de la existencia de un clima armónico en el aula, de una organización social que canalice adecuadamente la resolución de conflictos. Las estrategias que contribuyen al desarrollo social son
 - a) conductas asertivas (expresión de los propios sentimientos)
 - b) habilidades sociales (facilitan la interacción)
 - c) Competencia social (capacidad de relación).

En cuanto a la respuesta a la diversidad, el tutor/a ha de contar con el apoyo especializado para elaborar actividades que impliquen a todo el alumnado en función de sus distintas capacidades, motivaciones, estilos de aprendizaje etc. Y, sobre todo, las orientaciones encaminadas a la elaboración de las Adaptaciones Curriculares.

7.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

Si la familia se identifica como la fuente de diversidad más importante para los pequeños, pues en ella se configura su personalidad, se construyen las primeras capacidades, se fomentan los primeros intereses y se establecen las primeras motivaciones, la escuela ha de convertirse en ese contexto de desarrollo que impulse al niño/a más allá de sus capacidades iniciales, para ello ha de asumir la diversidad y la diferencia de intereses, motivaciones, capacidades, etc

La participación activa de los padres en la escuela incide de forma positiva en el rendimiento de sus hijos/as, las habilidades sociales, la autoestima, el menor absentismo, los hábitos de estudio y las actitudes positivas de sus hijos/as hacia la escuela. Asimismo, cuando la comunicación familia-escuela es fluida, los docentes perciben una mayor competencia en sus actitudes y un mayor compromiso con el currículo académico y con el niño/a.

Sin duda, las relaciones familia-escuela han de constituirse sobre la base de unas relaciones fluidas, cordiales y constructivas entre los agentes educativos: madres, padres, maestros, maestras que posibiliten la práctica educativa en uno y otro contexto. El desconocimiento mutuo o el mero intercambio burocrático disminuyen al potencial educativo y de desarrollo de ambos contextos.

La escuela debería ser un centro de puertas abiertas en el que las familias se sintieran acogidas tal y como son y no se vieran juzgadas por sus prácticas educativas, pero, donde, a la vez, las familias pudieran discutir franca y abiertamente sobre su forma de entender la educación y contrastarla con las prácticas educativas escolares.

Una de las funciones de la escuela consiste en incidir en la mejora de las prácticas educativas familiares, lo que redundaría en el propio trabajo escolar y aumentaría la satisfacción de todos los agentes implicados en la educación del niño/a, para ello, algunas recomendaciones para fomentar y facilitar las vías de comunicación entre la familia y la escuela pasan por organizar las reuniones de clase, sobre todo las de principio de curso.

Gran parte del desarrollo de las funciones del tutor/a va a depender de su capacidad para establecer relaciones e interacciones personales con las familias de los alumnos/as, llevando a cabo cuando sea preciso, una labor de mediación entre alumno y familia e incluso entre equipo docente-familia. La atención que se debe prestar a este campo radica en el conocimiento del contexto familiar como determinante en la construcción de la inteligencia y la personalidad del alumno/a, dado que:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- Potencia la aparición y consolidación de actitudes, hábitos, normativas moral y estilos cognitivos.
- Repercute, a través de los refuerzos que utiliza en el desarrollo de unas conductas sobre otras.
- Ofrece modelos variados de conducta (igualdad, variación de roles, etc.,) en un medio caracterizado por las vinculaciones afectivas.

A estos efectos resultará de gran interés:

- a) Reunir a los padres a comienzo de curso para informarles de las horas de visitas, horario de los alumnos, funcionamiento de la tutoría...
 - b) Destacar los aspectos fundamentales que afectan a la programación curso de sus hijos.
 - c) Preparar las visitas escolares contando con su colaboración.
 - d) Organizar reuniones y grupos de discusión metodología, sistema de evaluación etc
 - e) Atender e informar de forma específica a las familias de alumnos con problemas concretos.
 - f) Desarrollar jornadas de encuentro y convivencia entre familias, profesores y alumnos..
- Emprendiendo acciones de este estilo, se sentarán las bases para un trabajo coherente y coordinado que armonice de manera eficaz la labor orientadora del centro y la de la familia.

8.- FUNCIONES DEL TUTOR EN RELACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE Y OTROS PROFESIONALES.

El tutor/a por definición es aquel maestro/a que coordina la acción tutorial de un grupo-clase. Su papel consistirá en coordinar y activar toso el proceso de acción tutorial junto con el resto del profesorado que imparte docencia en ese grupo y establecer el cauce de comunicación adecuado con los padres y madres del alumnado.

En relación con el equipo docente el tutor/a tiene las siguientes funciones:

- El tutor/a no puede ser quien haga lo que todo el conjunto de profesores no hacen.
- El tutor/a debe globalizar, integrar y coordinar la tarea de orientación que todos los profesores han de realizar colectivamente.
- Es importante una acción tutorial coordinada, coherente y responsable.

De la misma manera, las actuaciones del tutor/a con los demás docentes gira en torno a:

- El análisis conjunto de los principios de intervención educativa
- La búsqueda de procedimientos y actitudes que debido a su carácter transversal, sean comunes en las distintas áreas.
- La colaboración en la prevención, detección y tratamiento de dificultades y problemas educativos que pueden manifestar los alumnos/as.
- El estudio y la búsqueda de acuerdos en las normas de evaluación sobre qué, cómo y cuándo evaluar.
- El tratamiento de las principales líneas de acción tutorial y orientadora: enseñar a pensar, enseñar a ser persona y enseñar a convivir en coherencia y equilibrio con la acción que ha de desarrollar el equipo docente.
- La concreción de un plan de acción tutorial para el curso.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- La mediación con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre profesores y alumnos e informar a los padres/madres.
- La preparación, coordinación y moderación de las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo, con los del mismo curso o ciclo.
- La puesta en relación de los otros docentes con la familia de los alumnos/as.

Para poder coordinar todo ello el tutor/a puede tomar como referencia el Proyecto Curricular del Ciclo, al que han de ajustarse las programaciones de las distintas áreas, al objeto de que respondan a planteamientos educativos comunes.

En una sociedad que cada vez plantea más demandas a la escuela y con unos servicios educativos cada vez mas integradores, completos y complejos, el tutor/a no puede atender por si solo, todas las necesidades educativas que plantean los alumnos/as, por tanto, para ayudarle en esta función hay maestros/as especializados en distintos campos como:

- Audición y lenguaje
- Educación especial.

Estos maestros/as van a desarrollar las funciones de:

- Asesoramiento (metodología, materiales, etc.)
- Apoyo a la docencia e, incluso en ocasiones, desempeño de funciones docentes directas con los alumnos/as.

La colaboración estrecha entre miembros del equipo docente que atiende a un grupo de alumnos/as, tutor y maestros de apoyo es fundamental. Los primeros van a aportar a los maestros/as de apoyo datos sobre las circunstancias concretas del aula en que los alumnos/as necesitados del mismo van a desenvolverse. Los maestros/as de apoyo, además de participar o diseñar , según los casos los programas de adaptación curricular (mas o menos significativas según proceda), transmitirán a maestros/as t tutor/a los aspectos esenciales de estos programas: el por qué y el cómo son y, en ocasiones, colaborarán con ellos en la aplicación de los mismos, contrastando su idoneidad.

La coordinación con estos maestros/as se va a desarrollar en torno a la elaboración, aplicación y seguimiento de las adaptaciones curriculares. Dentro de la misma adaptación curricular han de quedar recogidas la distribución de responsabilidades de cada maestro/a y las decisiones de coordinación.

Pero el tutor/a no sólo va a establecer cauces de colaboración con otros compañeros/as docentes, sino que también configurará relaciones bidireccionales con otros profesionales que inciden de manera directa o indirecta en su grupo de alumnos/as, tales como los miembros del Equipo de Orientación Educativa y psicopedagógica: asistentes sociales, orientadores, psicólogos, pedagogos, etc.,que le ayudarán en procesos de diagnóstico de elaboración de Adaptaciones Curriculares, de adoptar las medidas oportunas para cada alumno/a, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

9.- REFLEXIÓN DE LA FUNCIÓN TUTORIAL

La tutoría se ha considerado como un conjunto de acciones a la atención individual del estudiante, aunado a otras actividades que apoyan la práctica tutorial.

Ante tal situación el tutor juega un papel importante en esta labor, su participación va desde estimular las capacidades de los estudiantes en la toma de decisiones y resolución de problemas hasta orientar y dar seguimiento a través de su trayectoria escolar. Ante esta trayectoria el tutor debe desarrollar en los alumnos/as tanto el aspecto cognitivo como el afectivo y social. Por tanto, se define la tutoría como el proceso de acompañamiento de tipo personal y académico para mejorar el rendimiento académico, solucionar problemas escolares, desarrollar hábitos de estudio, trabajo reflexión y convivencia social (ANNUIES: 2002:44)

La función tutorial se orienta hacia la atención personalizada del alumno, apoyándose en una serie de instancias cuyo propósito es resolver problemas que pueden interferir en su crecimiento intelectual y emocional, el tutor tiene que planear una serie de estrategias adecuadas a las necesidades de cada estudiante y que tengan como objetivo la permanencia y conclusión de sus estudios.

El tutor/a tiene en sus manos el fortalecimiento de la autoestima, factor de gran importancia para el niño/a. El concepto de una imagen devaluada, repercutirá en su desempeño social, familiar y escolar, ya que en ocasiones ha interiorizado y asumido la etiqueta que se le ha asignado por parte de la familia o de los maestros/as; comportándose como alumnos/as de bajo rendimiento escolar, alumnos/as conflictivos/as, etc. Esta situación puede provocar en los alumnos/as situaciones de angustia o estrés que podrán traducirse en problemas de conducta, depresión ...

El tutor/a debe ser un complemento para educar para la vida, debe fomentar un proyecto de vida, donde los alumnos/as adquieran los conocimientos, actitudes y habilidades para poder resolver problemas que tengan que enfrentar en situaciones que se le presenten permitiendo su desarrollo integral y su inserción en el mundo social y laboral. Se ha mencionado un enfoque integral, es decir, fomentar el crecimiento en todos los ámbitos, enfatizando el respeto y responsabilidad de las decisiones de cada individuo, para esto el tutor/a debe de aceptar incondicionalmente a sus alumnos/as. El tutor servirá como guía para que sus alumnos/as puedan encontrar el sentido a su vida y logren tomar sus propias decisiones con seguridad.

La función del tutor/a principalmente es de acompañamiento, buscando el desarrollo integral del alumno/a y que este se responsabilice de su propio aprendizaje. El tutor tendrá que estar conciente de su papel y de su importancia, y tendrá que valorar y considerar que su labor se debe involucrar en varias dimensiones.

Dimensión personal: Conocer a los alumnos en cuánto a capacidades, intereses, motivaciones y valores, como medio para impulsar el desarrollo de sus potencialidades y detectar sus limitaciones para convertirlas en fortalezas.

Dimensión académica: Contribuir a elevar el nivel de aprovechamiento de los alumnos/as.

Dimensión social: Impulsar a sus alumnos/as para que participen en eventos y actividades que ayuden a la conformación de su proyecto de vida.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

CONCLUSIÓN

A lo largo de este trabajo ha quedado patente la importancia de la acción del tutor/a como eje que pone en relación los distintos agentes educativos que ejercen influencia sobre el grupo de alumnos.

La tarea del tutor/a es compleja y difícil ya que su buen hacer depende en buena medida de la disposición a colaborar de las distintas personas implicadas. No obstante, la tutoría, como función al

servicio de una educación integral, merece el esfuerzo y la valoración necesarios, pues con ella elevamos la tarea docente más allá de la mera instrucción y la encaminamos hacia el concepto más elevado de educación.

Pero no podemos perder de vista que este proceso de guía y de ayuda tiene como necesario final dejar de ser necesario para el alumno, es decir, tiene como último objetivo que el alumno/a sea capaz de ejercer su propia orientación.

Autoría

- M^a Rosa Ordóñez García
- C.E.I.P. “ Santa María de Albendín” Albendín (Córdoba)
- E-MAIL: rosa-ordgar@hotmail.com